



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

6067

*Información pública relativa a la solicitud de concesión administrativa de la instalación y explotación de cabrestante eléctrico y cabrestante manual de botadura de embarcaciones en el Puerto de Valldemossa (8768/2023) presentada por la Asociación de usuarios del cabrestante del Puerto de Valldemossa*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.8 del Decreto 11/2011, de 18 de febrero, de aprobación del Reglamento de desarrollo y ejecución de determinados aspectos de la Ley 10/2005; y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la solicitud de concesión mencionada se somete al trámite de información pública mediante este anuncio veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas puedan alegar lo que estimen procedente.

La documentación Técnica presentada se puede consultar en:

[https://drive.google.com/drive/folders/1cREaiTP7aIm6MjBiTOV8IZOBMMOr5Jg6?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1cREaiTP7aIm6MjBiTOV8IZOBMMOr5Jg6?usp=drive_link)

Palma, en la fecha de la firma electrónica (21 de junio de 2023)

**El vicepresidente ejecutivo**  
Francisco Javier Ramis Otazua

